



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE LA PALMA

I EDICIÓN PREMIO DE RELATO CORTO “MUJERES QUE NO ESTÁN”

Inmersos en el siglo XXI, hemos sido testigos de vidas que se convierten en casos, historias que con indignación e incredulidad miramos como algo ajeno y lejano. Santa Cruz de La Palma echa de menos a las mujeres que no están, y lamenta la injusticia que supone su ausencia. No queremos hablar de personas que pasaron a formar parte de las cifras, sino de mujeres que jamás deben ser olvidadas. A través de esta humilde iniciativa, queremos recordarlas y rendirles homenaje, manifestar a sus familias y amigos que estarán siempre en nuestra memoria.

En este sentido el Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma convoca la **I Edición del Concurso de Relato Corto “Mujeres que no están”**, con la intención de dar continuidad al mismo en años sucesivos. Se otorgará un premio con dotación económica al autor/a del relato elegido por el Jurado.

Santa Cruz de La Palma, marzo de 2019

I EDICIÓN CONCURSO DE RELATO CORTO “MUJERES QUE NO ESTÁN”

BASES

Convocatoria

Podrán concurrir las personas mayores de edad, de cualquier nacionalidad

Premio

Se otorgará un único premio dotado con **1.000,00 €(MIL EUROS)** sujeto a las normas fiscales vigentes.

Tema

La temática del relato será de libre elección del autor/a, no obstante se valorará el tratamiento de asuntos relacionados con el derribo de los muros de la intolerancia y el progreso social sustentado en la igualdad y en la participación de la mujer.

Condiciones

El trabajo debe ser original e inédito. Sólo podrá presentarse un trabajo por autor/a. Los relatos deberán estar escritos en castellano, con una extensión máxima de cien palabras, utilizando fuente Times New Roman 12, a doble espacio.

El relato se presentará exclusivamente en archivo digital, a través de correo electrónico a la dirección: **adlmary@santacruzdelapalma.es**, indicando el título del mismo y un seudónimo.

En un sobre aparte, debidamente cerrado, en cuyo exterior figurará el mismo título y seudónimo que en el trabajo presentado y el texto “I EDICIÓN CONCURSO RELATO CORTO MUJERES QUE NO ESTÁN”, se incluirán los datos personales del autor/a: nombre y apellidos, domicilio, teléfono y fotocopia del DNI o NIE. La omisión de cualquiera de estos datos supondrá la descalificación del concursante.

Dicho sobre se presentará o remitirá por correo certificado al **Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma, Plaza de España N° 6– 38700, Santa Cruz de La Palma**

Los datos personales obtenidos para la participación en el concurso se incorporarán a un fichero responsabilidad del Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma y se tratarán conforme a la normativa de protección de datos vigente.

Plazo

Se recibirán los trabajos desde el día **8 de marzo de 2019**, hasta las 14:00 horas del día **5 de abril de 2019**

Jurado

El Jurado del presente I Premio de Relato Corto “Mujeres que no están” estará constituido por personas de reconocido prestigio en el ámbito literario-cultural y su fallo será inapelable, pudiendo declararse desierto si así lo estimara oportuno.

La composición del jurado se dará a conocer con el fallo del Premio.

Todas aquellas cuestiones no previstas en las bases serán resueltas por el Jurado.

Devolución

Por razones de seguridad y confidencialidad, los archivos digitales de los relatos no premiados serán destruidos por el Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma, una vez finalizado el concurso.

Publicación

El autor/a del relato ganador acepta que el Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma divulgue públicamente su obra por el medio que considere oportuno, comprometiéndose a su vez, a participar en el acto de entrega del Premio

El autor/a cede al Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma los derechos de impresión, reproducción, comercialización y distribución, incluido el formato digital, de la obra y no podrá cederlos a ninguna otra persona física o jurídica ni publicarla parcialmente o en su totalidad, hasta pasados cinco años del fallo del Jurado.

La presentación de obras a este concurso supone por parte de los autores/as la aceptación de las presentes bases.